

COMUNICACIÓN

La Agencia de Protección de Datos determina que Somos Majadahonda infringió la LOPD

La Agencia Española de Protección de Datos ha remitido a los interesados la resolución sobre la publicación de datos de vecinos y trabajadores públicos por parte de la formación política Somos Majadahonda, y determinan que se ha infringido el artículo décimo de Ley Orgánica de Protección de Datos que determina el “deber de secreto”.

La resolución valora que existió una “falta de diligencia” ya que se debería “haber extremado el cuidado a fin de evitar que se publicara sin ninguna limitación documentación con datos personales” cuando Somos Majadahonda publicó en su web los presupuestos municipales de 2016, un documento de 396 páginas y que contenían algunos datos privados, objeto de la presente resolución.

La Agencia incluye en su resolución que Somos Majadahonda asumió como error “no haber filtrado los documentos antes de subirlo a la red”, además de que “procedieron a su retirada inmediata cuando supieron del error” y “pidieron disculpas”. Por lo tanto, la Agencia afirma que resuelve como infracción toda vez que la propia formación política reconoció la responsabilidad de los hechos, como así determina el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cuanto a las consecuencias que derivan de la resolución, la Agencia valora que “no es necesario requerir al grupo municipal Somos Majadahonda para que adopte las medidas necesarias para que cese la infracción, ya que ha retirado la información referida”.

Desde Somos Majadahonda acatamos la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos. El grupo municipal agradece a todas aquellos vecinos/as y trabajadores/as afectadas que manifestaron su comprensión y aceptaron las disculpas.

679 865 732
comunicacionccmjd@gmail.com